

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE SOLICITUD DE PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO
Institución	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Descripción	<p>Trámite orientado a mejorar la calidad de vida de los afiliados, el cual consiste en acceder a un préstamo de hasta cuatro sueldos o pensiones.</p> <p>El Préstamo Quirografario es destinado para que los afiliados y retirados de las Filas policiales, sujetos de crédito, puedan obtener recursos para solventar sus necesidades de consumo. Préstamo de consumo al interés más bajo del mercado. Desembolso rápido a partir de su aprobación</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Dirigido a los servidores policiales en servicio activo y pasivo que cuenten con capacidad legal para contratar y obligarse.</p> <p>MONTO: Hasta 20 años de servicio (requiere garante) acceden a un monto máximo de \$25.000 y desde 20 años (sin garante) de servicio hasta \$35.000.(Dependerá de la capacidad de endeudamiento del afiliado.)</p> <p>PLAZO: Máximo 96 meses de acuerdo al monto solicitado (elegible).</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Entrega de préstamo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Menor cuantía</p> <ul style="list-style-type: none">Impresión de ficha de información ciudadana (impreso por el ISSPOL).Buró de crédito (impreso del ISSPOL)Certificado médico para mayores de 65 años <p>Ordinario especial</p> <ul style="list-style-type: none">Impresión de ficha de información ciudadana (deudor y garante) (impreso por el ISSPOL). <p>Plazo fijo</p> <ul style="list-style-type: none">Solicitud en línea <p>Requisitos Específicos: N/A</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Para acceder a este servicio, que es en línea, es necesario que el usuario, que tiene la capacidad de endeudamiento disponible, debe iniciarse sesión con su usuario y contraseña y presentar la petición formal, de lo que a continuación se detalla como pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none">Ingresar a la página del SISSPOL – WEB.Digitar su cédula de ciudadanía y clave.Ingresar al menú Solicitudes/ Solicitud de Crédito.Escoger ProductoEscoger condiciones de préstamo <p>Canales de atención:</p>

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De 8h00 a 16h30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Gestión de Comunicación Social

Correo Electrónico: contacto@isspol.org.ec

Teléfono: 023949250 ext. 0002

Transparencia